

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/808618/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R146/2018

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 808618

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 octubre de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 3 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 808618, consistente en lo siguiente: **"Requiero, en formato digital, copia de todos los contratos, incluyendo anexos y convenios modificatorios, firmados entre el gobierno del estado a través de cualquiera de sus dependencias centralizadas y descentralizadas, con la empresa Adara Servicios Integrales S.A. de C.V., de 2006 a la fecha; incluir además, también en formato digital, copia de los entregables y/o reportes de actividades realizadas que comprueben el cumplimiento del contrato., Además anexar copia digital de las actas constitutivas entregadas por la empresa. Requiero, en formato digital, copia de todos los contratos, incluyendo anexos y convenios modificatorios, firmados entre el gobierno del estado a través de cualquiera de sus dependencias centralizadas y descentralizadas, con la empresa Media Promotions Group MPG., de 2006 a la fecha; incluir además, también en formato digital, copia de los entregables y/o reportes de actividades realizadas que comprueben el cumplimiento del contrato., Además anexar copia digital de las actas constitutivas entregadas por la empresa. Requiero, en formato digital, copia de todos los contratos, incluyendo anexos y convenios modificatorios, firmados entre el gobierno del estado a través de cualquiera de sus dependencias centralizadas y descentralizadas, con la empresa International News Media, de 2006 a la fecha; incluir además, también en formato digital, copia de los entregables y/o reportes de actividades realizadas que comprueben el cumplimiento del contrato. Requiero, en formato digital, copia de todos los contratos, incluyendo anexos y convenios modificatorios, firmados entre el gobierno del estado a través de cualquiera de sus dependencias centralizadas y descentralizadas, con la empresa Global Marketing and Sales Inc., de 2006 a la fecha; incluir además, también en formato digital, copia de los entregables y/o reportes de actividades realizadas que comprueben el cumplimiento del contrato., Además anexar copia digital de las actas constitutivas entregadas por la empresa (sic)"** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 46 en la fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado establece que a la Secretaría de Administración le corresponde aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, convenios y contratos que rijan las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado y sus trabajadores

De igual manera en el artículo 14 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración establece que el departamento de Seguridad y Gestión Integral del Riesgo contara con un jefe de Departamento que dependerá directamente del Secretario quien tendrá la facultad de validar los contratos, convenios, acuerdos, órdenes de pago y demás documentación relacionada con las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles, y demás contrataciones que en la materia de su competencia realice la Secretaría, ya sea en el ámbito Federal o Estatal

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257



OFICIO DE ASesoría y ESTUDIOS Económicos

11 de febrero de 2011

El presente documento tiene como objetivo informar a la Comisión de Banca y Finanzas del Poder Judicial de la Federación sobre el avance de los trabajos de la Comisión de Banca y Finanzas del Poder Judicial de la Federación...

CONSIDERANDO

Que el Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la función jurisdiccional de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales...

CONSIDERANDO

Que el Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la función jurisdiccional de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales...

El presente documento tiene como objetivo informar a la Comisión de Banca y Finanzas del Poder Judicial de la Federación sobre el avance de los trabajos de la Comisión de Banca y Finanzas del Poder Judicial de la Federación...

En los meses de febrero y marzo de 2011, la Comisión de Banca y Finanzas del Poder Judicial de la Federación realizó una serie de actividades...

Vertical text on the right margin, likely a page number or reference code.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 3 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **808618**, informando al solicitante lo siguiente:

Respecto a la información solicitada se hace del conocimiento del solicitante que en términos de lo dispuesto en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en relación con el artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración mismos que fueron transcritos anteriormente, corresponde a la Secretaría de Administración emitir contestación a su solicitud de información. Esta Secretaría de Finanzas se encuentra imposibilitada legalmente para dar contestación a su cuestionamiento y se ORIENTA al solicitante a que formule sus preguntas a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Para que sea este, quien emita pronunciamiento pertinente, por ser el Sujeto Obligado facultado para atender sus cuestionamientos, misma que podrán presentarla a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca por medio del sistema de registro de solicitudes de información pública y datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio>.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **808618**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y Asuntos Jurídicos

Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257



ORDINARIA DE LA ADMINISTRACION DEL TRABAJO

En la ciudad de La Habana, a los...

Artículo 1.

Se declara en vigencia la presente...

En la ciudad de La Habana, a los...

Se declara en vigencia la presente...

Se declara en vigencia la presente...

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRIMERO: Se declara en vigencia...

SEGUNDO: Se declara en vigencia...

TERCERO: Se declara en vigencia...

CUARTO: Se declara en vigencia...

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Vertical text on the right margin, likely a reference or archival number.